



Buenos Aires, 23 de Abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 343 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 6949/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. María Soledad Larrea, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, solicita en el mencionado Tribunal la continuidad del interinato, con cambio en la condición, del agente Hernán Brian Rodríguez en el cargo de Auxiliar. Y la prórroga del interinato del agente Lucas Arturo Diehl en el cargo de Auxiliar de Servicio, sin cambio en la condición.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 72/2015 informando que el cargo de Auxiliar, para el que se propone interinamente al agente Hernán Brian Rodríguez, se encuentra vacante tanto en cuanto a su cobertura interina como efectiva, en virtud de la renuncia de la agente Delfina Lynch (legajo N° 4892) aceptada por Resolución Presidencia N° 252/2015.

Que asimismo en el precitado dictamen se informa que para la cobertura interina del cargo de Auxiliar que queda vacante por el cambio en la condición del interinato del agente Rodríguez, se propone la promoción interina del agente Diehl. En el precitado cargo de Auxiliar se encuentra designado por concurso el agente Agustín María Iraola, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que actualmente el agente Rodríguez revista como Auxiliar interino en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 02/2015, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín María Iraola.

Que el agente Diehl actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio interino en el mismo Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 152/2015, mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán Brian Rodríguez, quien se encuentra designado por concurso en el aludido cargo de Auxiliar de Servicio, conforme resolución Presidencia N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario, se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



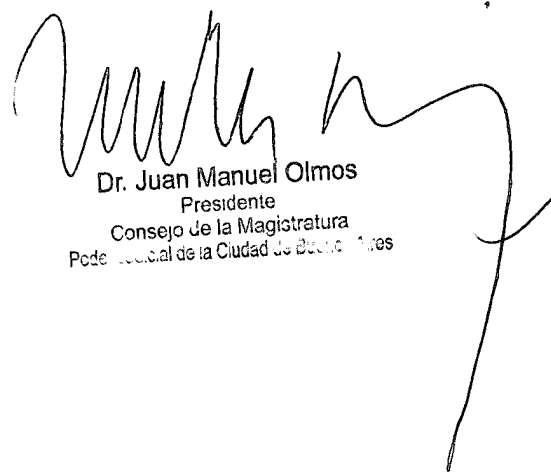
Art. 1º: Establecer que el agente Hernán Brian Rodríguez, legajo N° 4887, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Establecer que el agente Lucas Arturo Diehl, legajo N° 5806, prosiga revistando en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán Brian Rodríguez.

Art. 3º: Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 2º de la presente Resolución, se promueve al agente Lucas Arturo Diehl, legajo N° 5806, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín María Iraola.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 343 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires